

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA. Convierte su capital de sucres a dólares; aumenta su capital en \$ 360,00 TRESCIENTOS SESENTA DOLARES, AMPLIO SU PLAZO SOCIAL y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante La Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana el 9 de Mayo del 2001. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 02-P-DIC- 00172 de 31 de Mayo del 2002

CAPITAL ACTUAL.- El Capital Suscrito es de \$ 4.00 CUATRO CIENTOS DOLARES y está dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1 dólar cada una.

DURACION.- Cincuenta años contados a partir de la presente inscripción en el Registro Mercantil.
Portoviejo, 31 de mayo del 2002.

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS-mzm

2002-05-31

exp; 12.582-75

F- 5167-01

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BUY CATCH BAIT S.A.

Se comunica al público que la Compañía BUY CATCH BAIT S.A.

se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 15 de Abril del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 02-P-DIC- 00170 de 31 de Mayo del 2002.

1.- **DOMICILIO:** Manta Cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- **DURACION:** Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- **CAPITAL:** El Capital suscrito es de \$ 2.000,00 DOS MIL DOLARES y está dividido en 2.000,00 acciones ordinarias y nominativas de un \$ dólar cada una.

4.- **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía se dedicará: Uno La explotación total y en todas sus fases de productos del mar, incluida la pesca blanca y todas especies bioacuáticas; b) la siembra cosecha y explotación de especies bioacuáticas en piscinas construidas o en altamar, etc.

5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Es administrada por el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación Legal el Gerente General.

Portoviejo, 31 de Mayo. 2002

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2002-05-31